DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.263 | Viernes 27 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2131981

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "PARQUE EÓLICO EL ALBA"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 95 del decreto supremo Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas, naturales y jurídicas, que presentaron observaciones ciudadanas durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Parque Eólico El Alba", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por el titular Acciona Energía Chile SpA, que mediante resolución exenta Nº 20220900144 (RCA), de fecha 17 de mayo de 2022, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía calificó favorablemente el proyecto individualizado.

De igual modo, se informa a todas las personas -naturales y jurídicas- que hayan realizado observaciones ciudadanas a la DIA del proyecto "Parque Eólico El Alba", y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de conformidad a los artículos 20 y 30 bis de la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Se hace presente que el texto íntegro de la resolución antes individualizada, y del expediente administrativo del proyecto, puede ser conocido a través del sitio www.sea.gob.cl.- Andrea Flies Lara, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl